

No oposición a una concentración notificada**(asunto COMP/M.2034 — Hagemeyer/WF Electrical)**

(2000/C 251/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 17 de julio de 2000, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 300M2034. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/A/4-B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

Retirada de una notificación de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2067 — ABB/UMOE)**

(2000/C 251/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 4 de julio de 2000 la Comisión recibió una notificación de un proyecto de concentración entre ABB y UMOE. El 25 de julio de 2000 las partes notificantes informaron a la Comisión que retiraban su notificación.
